
ANUNCIO.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº100, del día 19 de agosto de 2022, se publicaron íntegramente las bases relativas a la convocatoria para la Concesión de Ayudas al fomento de la Rehabilitación de las Viviendas de Titularidad Privada dentro del programa para combatir la Despoblación en el Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025. Siendo la convocatoria para la anualidad 2023 del siguiente tenor literal:

“CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE AYUDAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACION DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA DENTRO DEL PROGRAMA PARA COMBATIR LA DESPOBLACION EN EL MEDIO RURAL DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025”

Visto que en la primera convocatoria quedó sin adjudicar una cantidad del presupuesto asignado a este Ayuntamiento.

Vista la demanda de dicha subvención y teniendo crédito presupuestario en la aplicación correspondiente dotada con un crédito aun sin adjudicar de 30.110€, se abre plazo de urgencia para la presentación de nuevas solicitudes de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del presente ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Fuencaliente de la Palma, de lo que como Secretario-Intervento doy fe.

El Alcalde-Presidente

Doy fe,

El Secretario- Interventor,

Fdo: Gregorio C. Alonso Méndez

Fdo: José Vicente Gil Tortosa.

